A C T A

MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE N.º 869/2022 (PAAM 42/22)

En Córdoba, siendo las nueve horas y cincuenta y siete minutos del día 14 de febrero de 2023, se reúne la Mesa de Contratación del Hospital Universitario Reina Sofía, centro donde está ubicada la Central Provincial de Compras de Córdoba, con la asistencia de las personas que a continuación se citan, para proceder a elevar al Órgano de Contratación la propuesta de adjudicación, del expediente núm. 869/2022 para la contratación del SUMINISTRO, DE TRACTO SUCESIVO Y PRECIOS UNITARIOS, DE TUBOS ENDOTRAQUEALES Y MATERIAL ACCESORIO PARA VENTILACIÓN Y MONITORIZACIÓN CARDIORRESPIRATORIA (SUBGRUPO 01.10 DEL CATÁLOGO S.A.S.), CON DISPONIBILIDAD DE USO DEL EQUIPAMIENTO NECESARIO PARA LA UTILIZACIÓN DEL MATERIAL OBJETO DEL CONTRATO, CON DESTINO A LOS CENTROS QUE INTEGRAN LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE CÓRDOBA. (PAAM 42/22).

PRESIDENTA

Dª. Amparo Simón Valero
Directora Económico Administrativa y de la CPC

VOCALES

Dª. Begoña Casado Raigón
Letrada de la Asesoría Jurídica Provincial del S.A.S.

Dª. Guadalupe Aguilera Ortiz
Interventora Provincial

Dª. Mª Luisa García Alijo
Subdirectora de Contratación Administrativa

SECRETARIA

Dª Marina Serrano Martínez
Técnico de Función Administrativa

Constituida la Mesa de Contratación, se procede, en primer lugar, a aprobar, por unanimidad, el acta de la sesión del pasado 31 de enero de 2023.

En la sesión de la Mesa de Contratación del día 31 de enero de 2023, se detectó que las proposiciones presentadas para los lotes que se indican a continuación, por las empresas que se relacionan, podrían encontrarse incursas en presunción de anormalidad:

- **IMARK-HOSPITAL S.L.: Lote 19.**
- **OXIGEM, S.L.: Lotes 17 y 20.**

Por ello, se les requirió para que justificaran y desglosaran, razonada y detalladamente, aquellas condiciones de la oferta que fueran susceptibles de determinar el bajo nivel del precio o costes de las mismas.

Una vez constatado que la empresa **OXIGEM, S.L.** aporta la justificación en plazo, la Subdirección de Gestión Económica del H.U.R.S. emite el preceptivo informe, con fecha de 14 de febrero de 2023, para evaluar la justificación presentada sobre la presunta temeridad en los valores anormales detectados en dicha empresa y en el que se expone:

*"Analizadas las justificaciones presentadas por la empresa **"OXIGEM, S.L."** se **ESTIMA** que la oferta presentada a los lotes 17 y 20 pueden ser cumplidas en todos sus términos y no hay motivos para ser declaradas anormalmente bajas"*

Por lo anteriormente expuesto, la Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad, dar por justificada la oferta presentada por OXIGEM, S.L. a los lotes 17 y 20.

La empresa IMARK-HOSPITAL, S.L., contesta al requerimiento efectuado, presentando una declaración en la que manifiesta que tuvo un error en el precio y no puede justificar la baja anormal y por tanto retira la oferta presentada. La Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad, aceptar dicha retirada de oferta.

Seguidamente, la Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad, no elevar propuesta de adjudicación al detectar que también la oferta económica de **INTERSURGICAL ESPAÑA, S.L.**, al **lote 19** podría estar incursa en presunción de anormalidad. Se acuerda requerir a dicha empresa para que justifique y desglose, razonada y detalladamente, aquellas condiciones de la oferta que fueran susceptibles de determinar el bajo nivel del precio o coste de la misma.

Se deja constancia en acta que, cada uno de los miembros asistentes a la Mesa de Contratación, manifiesta la ausencia de conflicto de intereses en la presente licitación, de acuerdo al artículo 64 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Finalmente, no habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta de la Mesa levanta la sesión a las diez horas y cuarenta y tres minutos del día indicado al principio del acta.

De todo lo anterior, yo, la Secretaria, doy fe.

Vº Bº
LA PRESIDENTA, LA SECRETARIA,

Firmado por MARINA SERRANO MARTÍNEZ, el día 21/02/2023
con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios